



MUNICIPALIDAD DE  
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 49/2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de avanzar con el proyecto de ampliación de Red de Gas Natural-ETAPA III, a través de un crédito otorgado por la provincia; y que el mismo se viene gestionando desde el año 2023.-

Que se realizó un llamado a cotización de empresas contratistas para la provisión de mano de obra, materiales y equipos; trámites ante la Distribuidora del Gas del Centro S.A. ( Ecogas), y demás reparticiones intervinientes; pruebas de hermeticidad, ingeniería y documentación final de obra.-

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

Art.1°) Promulgar la ordenanza número 311/2024 sancionado por el Honorable Consejo Deliberante el día 23 de Diciembre de 2024. Que autoriza a contratar de manera directa a la empresa EBA Ingeniería S.A.S., CUIT N° 30-71760738-0, cuyo Representante Técnico es el Ing. Emiliano Anaya MAT. CBA370, para ejecutar la Obra de Ampliación de Red de Gas Natural-ETAPA III, tal como así lo autoriza la Ordenanza Presupuestaria.-

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

COLONIA ITALIANA, 30 de Diciembre de 2024.-

  
**MAURO MANASSERO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
TESORERO



  
**ALEJANDRA S. ITA**  
INTENDENTE MUNICIPAL